

MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ASUNTO: Informe técnico sobre las proposiciones aportadas (sobre 2), presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria para contratar las obras de la cubierta parcial de la grada de Atletismo en el Complejo Deportivo Municipal de Deportes "Ruth Beitia" y apertura del sobre 3.

En el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 20 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

Presidente:

D. Juan Domínguez Munaiz, Vicepresidente del Consejo Rector.

Vocales:

Dña. Paula Sainz López, Técnico de Intervención Municipal

D. Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado Municipal

Dña. Cristina Delgado Tejón, Arquitecta Técnica Municipal

Secretario:

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

Constituida la Mesa se procede acto seguido a dar cuenta de los informes emitidos por la Arquitecta Técnica Municipal, Dña. Cristina Delgado Tejón y Arquitecto Municipal, D. Ramiro Amorrortu sobre valoración de las proposiciones técnicas aportadas admitidas a la licitación, conforme determina la cláusula 8 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas, con el siguiente resultado:

| OFERTAS PRESENTADAS | CRITERIOS DE VALORACIÓN (35 puntos) | | | | |
|---------------------|-------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|-------------|
| | Memoria Programación (10 puntos) | Diagrama y gráficos (10 puntos) | Memoria constructiva (10 puntos) | Medidas Reducción Impacto (5 puntos) | Subtotal |
| RUCECAN, S.L. | 8 | 8,5 | 9 | 4 | 29,5 |
| GRUPO IRALIA | 5,5 | 5 | 6 | 4 | 20,5 |

A las once horas y cincuenta y cinco minutos se procede a invitar a los representantes de las empresas licitadoras a entrar en la sala, no compareciendo ninguno, procediéndose seguidamente a la apertura del sobre número 3 que contiene las propuestas económicas evaluables mediante aplicación de fórmula, según el siguiente detalle:

| OFERTAS PRESENTADAS | CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (65 PUNTOS) | | | |
|---------------------|--|-------|---------------------------------|----|
| | PRECIO OFERTADO (55 puntos) | | Garantía de la obra (10 puntos) | |
| RUCECAN, S.L. | 161.788,39 € | 23,96 | 7 años | 10 |
| GRUPO IRALIA | 132.198,27 € | 55,00 | 7 años | 10 |

A la vista del informe emitido por la Arquitecta Técnica y Arquitecto Municipales y de la valoración de las proposiciones mediante aplicación de fórmulas, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Consejo Rector, la adjudicación de las obras de la cubierta parcial de la Grada de Atletismo en el Complejo Municipal de Deportes "Ruth Beitia", a la empresa **GRUPO IRALIA, con domicilio en c) José Pedraja, 2, 39300 Torrelavega, Cantabria** por resultar la propuesta económicamente más ventajosa, por un importe de la obra de **(132.198,27 €) Ciento treinta y dos mil ciento noventa y ocho euros con veintisiete céntimos y siete años de garantía** y demás ofertas determinadas en su propuesta, por obtener la mayor puntuación (85,50 puntos), según los criterios de valoración aprobados.

La empresa adjudicataria deberá, en el plazo de diez días hábiles, presentar la documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de no tener deudas con la Recaudación Municipal, ni con la Seguridad Social, depositar la garantía definitiva y demás documentación conforme al Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas y lo previsto por el artículo 151.2 del R.D.L. 3/2011, por el que se aprueba el T.R.L.C.S.P.

Se da por finalizado el acto, siendo las doce horas y cinco minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

